

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

4472 Orden de 17 de julio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica la Orden de 12 de junio de 2023, de la referida Consejería, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas con indicación de las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para cubrir 37 plazas del Cuerpo Técnico, escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código BFT02C22-5).

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 136, de 15 de junio de 2023, la Orden de 12 de junio de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para cubrir 37 plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Agrícola de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (Código BFT02C22-5), se formula nueva propuesta para la vocalía segunda titular y suplente, formulada por la Dirección General de Función Pública.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el informe del Servicio de Selección de la Dirección General de Función Pública de 14 de julio de 2023 y con la propuesta de la Directora General de Función Pública de fecha 14 de julio de 2023,

Dispongo:

Primero.- Modificar el apartado primero de la referida Orden respecto de las personas miembros del Tribunal encargado de la selección de las presentes pruebas selectivas tras ser estimada la abstención de ambos vocales segundos titular y suplente conforme a derecho, y formulada nueva propuesta, nombrando a los siguientes:

Vocalía segunda:

Titular: D. Joaquín Navarro Sánchez

Suplente: D. Virgilio Plana Arnaldos

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 17 de julio de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos Y Administración Digital, P.V., el Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía en Funciones, (Decreto del Presidente n.º 28/2023 de 13 de junio, BORM n.º 135 de 14/06/2023), Marcos Ortuño Soto.